

EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Año I
REDACCION Y ADMINISTRACION
San Roque, 8, bajo, Izqda.

Precios de suscripción
Madrid, un mes..... 1,50 ptas.
Provincias, trimestre..... 5
Extranjero, año..... 40

MADRID
LUNES 19 DE JUNIO DE 1905

ANUNCIOS
Cuarta plana..... 15 céntimos línea.
Reclamos..... 1,50
Noticias..... 2,50

Núm. 71
Número suelto, 5 céntimos

El decreto de disolución

De las impresiones cambiadas por nosotros en la noche del sábado y los días de ayer y de hoy con personas de alta significación política, y de las informaciones practicadas en determinados centros políticos y militares, hemos venido a deducir que, respondiendo al deseo general, al deseo manifiesto de cuantas personas representan las verdaderas fuerzas productoras y vivas del país, decretará S. M. el Rey la disolución de las Cortes previo el otorgamiento de su augusta confianza al Gobierno que preside el Sr. Villaverde.

Hay periódico de gran circulación, de los que han venido estraviando la opinión pública con grave daño para la patria, de los que se asegura por muchos compañeros que eran leídos con fruición en los campamentos insurrectos, que llamándose celosos defensores y amantes sinceros del régimen parlamentario, están siempre frente a todo gobierno, sin que un rasgo de altas miras informa y justifique tal oposición.

Y después de todo ¿qué ha ocurrido aquí? Un Gobierno que viene dedicando patriótica labor para llegar a la solución de los problemas nacionales, y unos fracasados y tildados por la opinión pública conspirando contra él.

Los causantes de nuestros desastres, pérdidas y vergüenzas, deberían sellar sus labios y aun mucho mejor hubieran hecho, con no haber aceptado nunca más el cargo de representantes de la nación.

Menester será que a las nuevas Cortes no vengan sino los que gocen de una reputación envidiable, y hayan dado pruebas de alto patriotismo, de desinterés y de un sentido gubernamental enderezado a mantener a toda costa la disciplina social, el respeto al principio de autoridad y demostrado su firme resolución de que se persigan en todas partes y por todos los medios a los que hacen de la cosa pública objeto de explotación.

El decreto de disolución de las Cortes se impone y tras de él, la creación de unas que en nada se parezcan a las que hace muchos años venimos padeciendo y bajo el amparo de las cuales se desatendió siempre la defensa nacional, dando lugar con su torpeza y falta de previsión a que se perdiera todo un imperio colonial y se firmase un vergonzoso y humillante protocolo.

El Ejército y la Armada están ya cansados de charlatanes y explotadores y desean y quieren un Gobierno fuerte y enérgico, y unas Cortes a cuyas sesiones no dejen de concurrir todos y cada uno de los representantes del país, para discutir con sereno juicio cuanto al porvenir de España interesa, lanzando de su seno a los que tomen el palacio de la representación nacional, como campo de sus negocios ó teatro de sus chocarrerías gracias y de sus repugnantes groserías.

Y como ya un honrado y bravo general enseñó el camino, pudiera repetirse el hecho con circunstancias tales, que no se elvidara en muchos años el escarmiento, escarmiento que pudiera llegar a ser exigido por la salud de la Patria, que es la suprema ley.

La guerra ruso-japonesa

Se han recibido los siguientes despachos referentes a un encuentro sostenido el sábado.

Versión rusa:
«Un destacamento ruso sostuvo el día 17 una lucha de seis horas.

El enemigo marchaba sobre Liao-Yang.

La artillería detuvo al ala japonesa. El ala rusa vióse obligada a volverse ante un regimiento, 20 escuadrones y artillería japonesa.

Los nipones marchan actualmente sobre Liao-Yan-Waping.

Los rusos tuvieron seis heridos.»

Versión japonesa:
«Telegrafía Oyama que 5.000 hombres de la caballería rusa de Mitchenko fueron atacados por la infantería japonesa, y tuvieron que batirse en retirada, dejando en el campo muchos muertos.»

A "Heraldo Militar,"

A nuestro estimado colega *Heraldo Militar* le ha sentado mal que nosotros (no el señor tal ni cual, sino EJÉRCITO Y ARMADA, diario en el que no hay más personalidad que la de su director y la anónima de redacción que responde también en los casos que procede) hayamos comentado en sentido favorable a la escala de reserva la última propuesta de ascensos del personal de dicha escala, añadiendo, a manera de órgano oficioso de los generales Martitegui, Cortés y Tovar, que a dichos señores había de disgustar mucho que se tratase tan descaradamente este asunto.

Añado también el apreciable colega, que damos albergue en las columnas de este diario a escritos de determinada persona, sin entender que dichos escritos perjudicaban a la Escala de reserva.

Nada de esto; repetimos una vez más, que aquí no hay personalidad determinada y nos parece incorrecto, y a la buena fe del colega apelamos, que se dirija a esa persona que nombra, con motivo de artículos, no firmados por ella, y por lo tanto de la responsabilidad exclusiva de este periódico que los publica en justa defensa del vetera-

no personal de la Escala de reserva; defensa que no creemos ha de ser privilegio exclusivo de nuestro estimado colega, sino deber sagrado e ineludible de toda la prensa profesional.

Pedimos la supresión de la amortización, cosa que, aun cuando ya practicada y que no desconocíamos, como gratufamente supone nuestro colega, faltaba que fuera sancionada por una ley escrita, que era precisamente lo que pedíamos para que no pudiera quedar dicha amortización al arbitrio de ministro alguno de la Guerra.

Cuanto afecta a la Escala de reserva de be, á nuestro juicio, relacionarse con las escalas activas, siempre con ventajas y beneficios para todas y sin exclusivismos, sino respondiendo a la patriótica y levantada idea de llegar a la más perfecta y económica reorganización militar, en la que las reservas, y por lo tanto la actual escala de su cuerpo de oficiales, están llamadas a jugar importantísimo papel en un porvenir no muy lejano, si es que España aspira a fundar un poder militar y marítimo proporcionado á su capacidad militar y á su importancia geográfica y estratégica.

Por lo demás, no se cuida *Heraldo Militar* de sí á los generales citados les han de molestar ó no nuestros comentarios, que público y notorio es la estrecha y hasta íntima amistad que desde cadetes liga á nuestro director con los señores generales de referencia, como con casi todo el Estado Mayor general, amistad de la cual usa, sin abuso de ningún género y que no es inconveniente para que, con la independencia que nos caracteriza, critiquemos aquí, aun cuando siempre con los debidos respetos y culto lenguaje, cuanto oreamos puede perjudicar á los intereses del Ejército, á los de la Armada y á los prestigios del uniforme militar.

Y por lo que toca á la parte que de personal y ofensivo tiene contra el laureado y digno capitán Carillo, el artículo de nuestro colega *Tarde y con daño*, ya tendrá á estas horas la contestación que proceda, según dicta el Código del honor.

DE MARINA

Tiene razón EJÉRCITO Y ARMADA; el retraimiento en que salvo contadas excepciones, vive el personal de la Marina ha sido funesto, funestísimo, para los sagrados intereses que esta olvidada corporación representa.

Tales excitaciones á la conquista noble y leal de la opinión que hoy llegan del solar amigo partieron no hace mucho del propio. Un sabio jefe de administración de la Armada, D. Valentín E. Arróniz, decía en un estimable trabajo, premiado por cierto en el Congreso naval de Almería: *chace una verdadera falta que el país conozca á la Marina, y para eso no hay otro procedimiento que vulgarizarla por medio de libros, periódicos, artículos, discursos... como se han vulgarizado la astronomía y la electricidad; como se vulgarizan hoy todos los conocimientos humanos, poniéndolos al alcance de todas las inteligencias. Necesario es un bien que los marinos no vivan tan aislados como han vivido hasta aquí, y en una palabra, así como una nación aislada de todas las demás tiene una vida problemática, así también cualquier ramo de la Administración del Estado, que no trate de salir de su aislamiento, arastrará una vida llena de temores y sobresaltos, sin encontrar apoyo en ningún partido, en ningún gobierno, en ningún centro político ni gubernamental.* Estas palabras tan cuerdas y lógicas como todas las que brotan de tan excelente pluma y que abonan el criterio sustentado por este diario militar, deberían servir de oriente á todos los que laboran en pró de la construcción de escuadra considerándola como uno de los más firmes sostenes del bienestar y la dignidad nacional.

Perseverar en el silencio siendo compromiso indeclinable de honor velar por los prestigios de la corporación en que se sirve cuando ellos corren parejas con nuestros ideales, cuando en el horizonte cerrado desde el desastre de 1895 se vislumbran albores de justicia no por tardía menos deseada, cuando la iniciativa ministerial parece demostrar en cierto modo que los elementos directores se fienden á indetentarse con las necesidades de la Armada que no son otras que las del país, sería—en nuestro modesto parecer—aberración lamentable. El oficial de Marina—dejando a un lado enervantes pesimismo—debe aprovechar todos los momentos que la ocasión le ofrezca para quebrar una lanza en defensa de sus arraigadas convicciones: obligan a ello el sentimiento del deber y la satisfacción de la conciencia.

Más para emprender tales derroteros de igual modo que para trazar con serios propósitos la reorganización de la Armada es preciso investirse de dos cualidades esenciales: franqueza y realidad. Franqueza para prescindir de artificios engañosos al exponer cálculos y razones; realidad para huir del idealismo, esa magnífica utopía, ese funesto escollo de la vida pública española.

El abandono de tales cualidades ha contribuido desgraciadamente á divorciar la Marina de la opinión, divorcio que, aunque algo estumado, sigue subsistiendo todavía, y buenas pruebas son de ello la indiferencia que presidiera las discusiones surgidas en la última temporada parlamentaria con motivo de las tan traídas y llevadas reformas navales; el lamentable olvido que tuvo para ellas la prensa de gran circulación con muy raras excepciones, y el desprecio, la casi aversión, triste es decirlo, de la masa general del país que ve en la Marina la causa tal vez de nuestra pobreza, el cauce por el que se marcharon cientos de millones, el terruño estéril que no agradece los caros abonos que se le prodigan y de cuya administración se hacen girones lo mismo en los aristocráticos casinos que en los modestos círculos, en la tribuna que en el periódico, en todos los lugares, para terminar, en que se reúnen media docena de españoles, desconocedores en su inmensa mayoría de aquellas sabias palabras de un castizo filósofo español: *en muchas cosas conviene que te hagas como hombre que no sabes y oye callando, y preguntando á los que saben*, y cuyas lenguas enemigas de la quietud, tambiles más que nada por la ignorancia que las mueve á

tonas y á locas, hacen de la Armada el blanco de sus iras, sin ver que llegado el momento del calvario, conociendo como conocían los mártires de Santiago y Cavite la seguridad é ineficacia de su sacrificio, no vacilaron en ofrecer sus vidas con una generosidad no superada en el curso de aquella desgraciada campaña ante fuerzas enormemente superiores, siendo víctimas de las ingratiitudes del mar una buena parte de los que respetó el fuego enemigo, y sin que á ello les moviera—como alguien haya podido creer—el afán de lavar propios errores, sino la conciencia del deber, pagando inconscientemente desajustes ajenos, mezquindades antipatrióticas, impetuosidades genuinamente españolas padecidas por muchos y contagiadas á otros tantos por ese analfabetismo, terrible mal que hace presa en once millones y medio de españoles, y cuyos deplorables tristísimos efectos hubieran evitado poniendo de manifiesto el cuadro real de las fuerzas y elementos de ambos adversarios, cifras que con su elocuencia aterradora, incontestable, habrían impuesto á no dudar prudencia y reflexión en los críticos momentos que á la catástrofe nacional precedieron.

No decir claramente de la nación el crecidísimo coste de los modernos buques de guerra y los importantes gastos de entretenimiento que son precisos para mantener una escuadra en estado de eficiencia; no poner de relieve sin descanso la indotación de los créditos del presupuesto ordinario cuya notoria escasez impuso la necesidad de acudir á los recursos extraordinarios ya mermaados considerablemente por ese gravamen que en forma de cambio soporta en alto grado la Marina—cuyo material se importa casi en absoluto del extranjero—y por los auxilios prestados á la nascente industria naval española; guardar silencio sobre estas deficiencias y sobre otras muchas de que hacemos gracia al lector por ser largas de reseñar, revela un abandono completo de aquellas virtudes que habían de dar amargos frutos. Si para los yerros pasados no existe otro remedio que el olvido, sírvanos al menos la experiencia que ellos nos brindan para evitar los futuros.

Con la franqueza y la realidad—por guías características inseparables de una rectificación de conducta bien sentida y meditada—y llevando al ánimo del personal de Marina el convencimiento íntimo, profundo, de que los nuevos proyectos tendrán un fin más práctico y humano que mortificar sus aspiraciones, conseguiríanse volvieran á la fe aquellos á quienes la constancia en el esquilmo y la persistencia en el agravio hicieron esclavos de la indiferencia y el desengaño; lograda esto, podría darse por verdaderamente iniciada la reorganización de la Armada.

José BARBASTRO

Del extranjero

Dicen de San Petersburgo que es probable que Mouraviev suceda á Hamsdorf en el ministerio de Negocios Extranjeros.

El emperador ha aceptado la dimisión al almirante Avellane, ministro de Marina.

La familia imperial ha trasladado su residencia de Tsarkoesele á Peterhof.

En la Cámara francesa ha empezado á discutirse el gravísimo asunto de las Asociaciones culturales, siendo muchas las emiendadas presentadas al proyecto del Gobierno.

Se han publicado ya los decretos nombrando á M. Rouvier ministro de Negocios Extranjeros y de Hacienda á M. Merlou.

—Telegrafían de París que el embajador alemán, príncipe Radolin, ha declarado á M. Rouvier que Alemania consiente en negociar con Francia las cuestiones que deberán de someterse á la conferencia.

M. Rouvier le ha contestado que estaba dispuesto á entablar las negociaciones, pues Francia se adhirió en principio á la proposición de Alemania.

—Telegramas de San Petersburgo dan cuenta de haberse verificado allí una reunión de notables israelitas para protestar contra la exclusión de los judíos del sufragio universal.

Los laureados

TRISTE DESENGAÑO.—LEY NECESARIA

Dicennos que la justa pretensión del dos veces laureado coronel Sr. Izquierdo, que actualmente manda el brillante regimiento de Melilla, ha sido desahuciada.

Solicitaba el bravo y veterano coronel la segunda prórroga de edad que, á su juicio y al nuestro, correspondía á su segunda cruz de San Fernando.

Ahora bien, caso de que la favorable solución no prospere, por razones que no alcanzamos, pudiera presentarse una ley que, favoreciendo á los coroneles en general para el pasé á la sección de Reserva en la categoría de generales de brigada, se hiciera resaltar tan justo beneficio á los coroneles laureados, eximiéndoles de antigüedad determinada.

No se puede hacer menos para demostrar que la Patria, el Ejército y la Armada, rinden culto al valor heroico.

No tardarán muchos meses sin que el dos veces laureado coronel Izquierdo, espejo de militares y de caballeros, pase á la situación de retiro, sin más beneficios ni pública distinción que cualquier otro coronel que durante su vida militar se hubiera limitado á hacer lo preciso de su deber.

Seguramente que al entregar mañana el coronel Izquierdo el mando del regimiento que tan dignamente desempeña, al ilustrado teniente coronel Sr. Sánchez Manjón, cuyas dotes de inteligencia, de mando, de laboriosidad y amor á la noble profesión de las armas son bien conocidas, éste distinguido jefe, como toda la oficialidad y tropa con sus banderas al frente, han de despedir á su veterano coronel con la pena que embarga el ánimo de los que sienten la pérdida de un elemento que brilla, de un elemento que enaltece, de un elemento que

GARABINEROS

INSISTIMOS

En nuestro artículo del día 14 significá-bamos la necesidad de que se aumente la gratificación de pienso para los caballos, por exigirlo así la carestía que en todas las provincias han alcanzado los artículos destinados á la alimentación del ganado.

Noticias que recibimos de Sevilla nos hacen insistir hoy de nuevo sobre lo mismo, pues de ningún modo debe tolerarse que el oficial y el individuo montado sufragan de su peculio una cantidad mensual que viene á mermar su escaso haber.

Según nos manifiesta un suscriptor que presta servicio en aquella Comandancia, el precio de la paja (sin que sea de la mejor) cuesta una peseta arroba comprándola en grandes cantidades, pues de comprarla en pequeño, suele subir un real más en arroba; la fanega de cebada se cotiza en dicha ciudad á 33 y 40 reales, que con cinco pesetas como mínimo que cuesta el arriendo de la cuadra y 2,50 la iguala con el veterinario, resulta poniendo el precio mínimo para todo: 30 arrobas de paja á peseta la arroba (se calcula una arroba diaria para pienso y cama), 30 pesetas.

Dos fanegas y media de cebada á 9,50 pesetas (calculando á razón de ocho cuartillos diarios, distribuidos en tres pienso), 23,75 pesetas.

Alquiler de cuadra 5 pesetas mensuales. Igual con el veterinario 2,50; que hace un total de 61,25 pesetas al mes.

Si se tiene en cuenta que el Estado abona únicamente para todas esas atenciones la cantidad mensual de 42,47 pesetas, se ve que resulta un déficit de 18,78 pesetas, que viene á menar como decimos los sueldos y haberes ya de por sí excesivamente reducidos del oficial y tropa de Caballería.

En otras comandancias, como Gerona, Lérida y Mallorca, todavía encuentra el oficial mayores dificultades para mantener dentro de lo asignado su caballo, pues en las dos primeras, cuya situación y clima produce apenas el grano suficiente y no sólo en la zona no montanosa, tienen por necesidad que sujetarse á la costumbre muy general allí de mantener el ganado de todas clases con yerba procedente de los prados artificiales, cuya escasez y cuidados que su cultivo y aprovechamiento requiere, hacen que se cotice dicha yerba á un precio relativamente excesivo, por lo que el oficial ó ha de pagarlo al coste que se lo quieran dar, ó ha de proveerse del grano necesario, cuyo acarreo le importa más que la gratificación que recibe para esa atención.

Mallorca no es, digase lo que se quiera, país productor de cereales, en cantidad que permita el mantenimiento del ganado y tiene que importar aquellos de la península, por cuya razón han de venderse después más caros en plaza, ya que los portes y acarreo hasta el puerto de embarque y los fletes, son siempre de cuenta del comprador. Por eso es allí muy general y suele dar muy buenos resultados, alimentar el ganado con algarroba; pero como esta clase de leguminosa ha adquirido en aquella isla una importancia acrecentada por las circunstancias especiales del país por efecto de la escasez de cereales, los acaparadores han visto en ella un buen negocio y han elevado de tal modo el precio del quintal, que puede asegurarse constituye únicamente el pienso de los caballos de regalo.

Todo esto influye, como es natural, en la carestía que se observa en todas las provincias y es seguro, que de no aumentarse la gratificación de pienso para los caballos, habrán el oficial y el individuo el renunciar el mantenerlos ni aun siquiera en mediano estado, con evidente perjuicio del servicio y de las rentas.

Nosotros creemos que si el fondo de Remonta diera para ello, sería conveniente pagar de él esa diferencia que hoy sufraga con excesivo celo el personal, hasta tanto que pudiera recabarse y obtenerse el aumento en presupuesto de la cantidad suficiente.

Sería esto una medida muy justa y equitativa, que nos atrevemos á exponer á la consideración del digno general Ochoando que tanto interés demuestra en el asunto de referencia.

Nuevo académico

Ayer fué recibido en la Real Academia de la Historia un militar ilustre, comisario de guerra únicamente, pero de muy elevada categoría por sus méritos, D. Angel de Altolaiguirre y Duvall, autor de aquella hermosa y erudita *Biografía del marqués de Santa Cruz de Marcenada* que fué premiada cuando la celebración del centenario.

Es autor además de otras obras notabilísimas que ponen de manifiesto una labor constante y una inteligencia distinguida, pero aunque no tuviera más antecedentes literarios que la mencionada *Biografía* y su discurso de ayer, estos le bastarían para justificar su ingreso en la docta corporación.

Trató el Sr. Altolaiguirre de Pedro de Alvarado, el famoso conquistador de Honduras y Guatemala é hizo un estudio crítico verdaderamente notable por la copia de nuevos datos y serenidad en los juicios. En él se demuestra que no mereció Alvarado

los calificativos de sanguinario y avariento con que le agraciaron sus émulos y que por sus hechos políticos, su valor y su audacia merece figurar entre los héroes más esclarecidos de la conquista y descubrimiento de América.

Reciba el nuevo académico nuestra más entusiasta enhorabuena; un estimado colega dice que oyó decir á varios jefes del Ejército, concurrentes á la solemnidad: «Ea, ya tenemos aquí á Altolaiguirre que lo merecía tanto. A ver cuándo viene Barado, y eso mismo decimos nosotros, á ver cuándo le toca su turno, que lo tiene de muy antiguo, al autor insigne de *D. Luis de Requesens*, *«Museo Militar»*, *«El Sitio de Amberes»*, *«Literatura Militar»* y tantas otras obras maestras, á ver cuándo asistimos á la recepción de Barado.

EL GENERAL MELQUIZO

Ayer falleció en esta corte el valiente y distinguido general de división D. Cayetano Melquizo y González.

Procedía del Arma de Caballería en la que conquistó sus empleos desde soldado hasta coronel demostrando sus relevantes cualidades, confirmadas después en los destinos desempeñados después, como general, en la paz y en la guerra. En la actualidad era consejero del Supremo de Guerra y Marina y figuraba con el número 11 en el escalafón de su clase.

D. E. P.

Gracias merecidas

El gobernador militar de París, general Dessirier, ha dirigido una expresiva comunicación al escuadrón de coraceros que la noche del atentado escoltaba á S. M. el Rey de España y al presidente de la República francesa.

Dice así este interesante documento:

«ORDEN GENERAL NÚMERO 15 BIS

Con motivo de la conducta de cuarto escuadrón, al atentarse, el 31 de Mayo, contra la persona de S. M. el Rey de España.

En la noche del 31 de Mayo al 1.º de Junio, el cuarto escuadrón del segundo regimiento de coraceros, al mando del capitán Garnier, escoltaba el carruaje que conducía al presidente de la República y á S. M. el Rey de España desde la Opera al palacio de Negocios Extranjeros.

Sobre la vía por donde marchaba el cortejo, una bomba arrojada por una mano criminal, explotó, causando muchas víctimas, entre las que se hallan el sargento Charton y los soldados de Caballería Thierry y Duperray.

Los tenientes, subtenientes, sargentos y soldados del cuarto escuadrón, probaron la mayor serenidad. Ningún desorden se advirtió en las tropas, á pesar de haber sido heridos 14 caballos, uno de ellos mortalmente.

Sin reparar en el peligro, obedientes á su consigna y cumpliendo con su deber, todos se agruparon en torno del carruaje del presidente.

Han dado, pues, en esta ocasión un alto ejemplo del deber militar, y el gobernador militar de París les envía sus más cordiales y calurosas felicitaciones.

Un ejemplar de esta orden le será entregado á cada uno de los tenientes, subtenientes, sargentos y soldados.

París 2 de Junio de 1905.—El gobernador militar de París, Dessirier.»

Se asegura que, como recompensa al valor del comandante que mandaba el escuadrón, Mr. Garnier será colocado á la cabeza del cuadro de preferencia para el ascenso inmediato, dentro de su Cuerpo.

Reflexiones militares

Son tantas las que se acumulan á mi imaginación que no sé cuáles elegir que sean de actualidad ni por dónde empezar: de tal manera abundan que hasta por *haces* podría separarlas y una á una ir presentándolas ante la opinión pública, deteniéndolas allí donde creyera que interesaba la atención general; pero es imposible esta obra porque la anarquía que reina en ideas, gustos é intereses, está tan extendida que seguramente no se encuentran dos que coincidan en otro punto que no sea la conveniencia personal; y donde más brilla la anarquía es en los hombres políticos, pues cada uno discurre de distinta manera, lucha individualmente por su *ideal* y discrepa de todos cuando se trata de hacer la *felicidad de la Patria*, porque en este objetivo todos tienen su escuela especial y todos aspiran á llegar á Roma por diferentes caminos; verdades que cuando se trata de *asaltar el Capitolio* suelen ayudarse porque ahí está la suprema aspiración de sus afanes.

No sabiendo á qué *plato quedarme*, me salgo por medio de un violato salto, impropio de mi edad, de ese campo anarquista donde en revueto montón luchan encontradas ideas é intereses, cual nos dice la historia que combatieron los castellanos y navarros á las órdenes de D. Fernando el Católico contra los portugueses en las inmediaciones de Toro, y eligiendo tema á mi capricho, la emprendo despiadadamente con el remozamiento de las escalas militares, y acaso

llegue hasta las políticas si el tiempo me lo permite.

Es posible que alguno se haya impresionado al leer remozamiento de las escalas creyendo que mi intención es arrinconar tantos veteranos como en el Ejército tenemos dignos de toda clase de consideraciones, comodidades y prestigios.

Vemos así al hombre de 50 años pretendiendo hacer flexiones, dar brinco de saltamontes, apretarse la cintura oprimiendo el abdomen, con otros excesos permitidos solamente a la primavera de la vida y cuando menos lo espera se encuentra en la imposibilidad de continuar con sus pujos de juventud y las circunstancias lo obligan a guardar cama ó retirarse á cuarteles de invierno perturbando el servicio en momentos quizá críticos.

Es preciso ser razonable y aplicar cada cosa á su tiempo; porque esos dignísimos jefes que desempeñaban un papel desairado, á pesar de todos sus esfuerzos y sacrificios, saliendo de la cuerda, con su experiencia, madurez de juicio, acreditadas aptitudes y amor inextinguible al honroso servicio de las armas, pueden contribuir al enaltecimiento patrio, sin separarse de su profesión y en puestos más apropiados á las condiciones de su edad.

Con lo dicho fácilmente se deduce que soy partidario del rejuvenecimiento de las escalas sin perjuicio ajeno; y llevo tan allá en esta idea, que á mi juicio ninguno debía cumplir los treinta años sin salir de subalterno, los cuarenta sin mandar cuerpo y los cincuenta con obligación de trepar cuevas ni andar largas jornadas, cualquiera que sea el vehículo que utilice. La defensa de la Patria, sus glorias y su engrandecimiento debe confiarse al poderoso ímpetu de sus hijos en el orden moral y material y el esfuerzo está en la juventud, como la experiencia y alta dirección pertenece á la reflexión propia de la edad en el período del apogeo intelectual, cuando acompaña la garantía de la práctica. Para alcanzar estos fines solo es necesario una buena organización militar sin copiar autores defectuosos y sin inspirarse en criterios envueltos en la vanidad, ó por ideas caducas lavadas con un poco de bencina. Y si no encontramos quien lleve á cabo esa organización tan urgente, sigamos con resignación nuestra penosa marcha hasta llegar al sitio donde nos esperan para crucificarlos.

Y vean ustedes por dónde la monomanía me guía en línea recta al rejuvenecimiento de todos los partidos políticos, y sobre todos, al del partido liberal que tanto pugna hoy por alcanzar el poder. Cualquiera crearía con mi insistencia en el remozamiento de lo existente, que soy un muchacho de veintiocho años con aptitud para todo, y voy á desengañar á los que tal suposición hagan á fin de que no crean que el egoísmo es el móvil de mis deseos. Estoy muy próximo á ostentar medio siglo en cada uno de mis dos codos. Establecida esta salvaded, sigamos adelante.

Lo primero que se impone al partido liberal para ser viable y poder tomar la alternativa en la gobernación del Estado, es suprimir á sus primates acusados, con razón ó sin ella por la opinión pública, de haber contribuido á la pérdida de nuestro imperio colonial, porque mientras no lo haga así, será rechazado por grandes y pequeños, fundándose en que *quien malas maras há, tarde ó nunca las perderá*.

Cuantos han intervenido directa ó indirectamente en nuestros últimos desastres, deben retirarse á la vida privada y quedar muy satisfechos con el ovido que se les ofrezca. Otros hombres, con el mismo credo y la misma bandera, pueden salir á ocupar los puestos que ellos dejan, aunque hasta la fecha hayan formado en segunda ó tercera línea; pues para ser ministro no es indispensable la facundia, y con buen deseo, sentido común y honradez desempeñarán con lucimiento los principales papeles de la *comedia gubernamental*. Venga dentro de ese partido liberal la revolución de su rejuvenecimiento de los altos cargos y pida entonces el Poder; hasta tanto resignese con la suerte que sus errores le reservó.

Felicitaciones

En contestación al telegrama que publicamos días pasados, la Asociación de clases pasivas de Alcañá de Henares ha recibido la siguiente respuesta:

«Mayordomo Mayor de S. M. á Presidente de la Sociedad de Socorros Mútuos. S. M. me encarga de le gracias expresivas por su respetuosa felicitación.»

La Asociación de clases pasivas de San Sebastián ha felicitado también á S. M. por medio del siguiente mensaje:

«Excmo. Sr. La Asociación de Clases Pasivas de la provincia de Guipúzcoa, profundamente indignada por el inculcable atentado de que fué objeto S. M. el Rey en París en la noche del 31 de Mayo último, ruega á V. E. se sirva ser intérprete ante las gradas del Trono de su más solemne protesta y de la indignación que aquel acto criminal causó en todos sus corazones.»

También solicitan de V. E. que al propio tiempo tenga á bien significar á S. M. la alegría y noble entusiasmo con que supieron haber salvado su Real persona de tan inminente peligro, por lo que, de todo corazón, sinceramente le felicitan y reiteran una vez más su completa é incondicional adhesión, elevando á Dios fervientes votos para que conserve su preciosa existencia dilatados años.

Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 13 de Junio de 1905.—Excmo. Sr. El presidente, Miguel de Pedraza.

Mensaje al que se recibió por telégrafo la siguiente contestación:

«El Mayordomo Mayor de S. M. á Presidente Clases Pasivas.—Guipúzcoa: SS. MM. agradecen sentida felicitación de esa Asociación.»

COSAS DEL DÍA

El egoísmo y la desaprensión de los políticos han llegado ya á su grado máximo.

Antes, que los gobernantes del país no eran tan detestables como los que ahora aspiran á derribar al actual Gobierno, encubrían de algún modo sus ambiciones y jamás tuvieron la desfachatez de hacer arma política para su encubrimiento, de la no aprobación de proyectos de su adversario que hubieran merecido la general aprobación del país.

En estos tiempos de Mauras y La Ciervas en que la talla de los hombres políticos se ha puesto á la altura de los galápagos, ni aun siquiera se cuidan ya de guardar las apariencias y con el mayor desdoro del mando se combate al Gobierno por unos presupestos que el país ha recibido con unánime y entusiasta aplauso.

Y precisamente el director de campaña de oposición aspira á ser jefe de uno de los partidos que turnan en el Poder.

¿Será posible que lo consiga?

Por los apartados y misteriosos caminos que sigue él en un tiempo cantor de la luz y de los taquígrafos pudiera ser que apesar de su funesta historia lograra encaramarse á la jefatura de un partido.

Lean ustedes esta noticia que tiene mucha; pero mucha miga:

«Ayer celebraron una larga conferencia los señores Montero Ríos y Maura en el domicilio de éste último.

Dícese que en esta conferencia trató el señor Maura de recabar las mayores ventajas para sus amigos, en previsión de que los liberales vengán al Poder.

A esta conferencia se atribuía anoche una importancia extraordinaria.

¿Ya lo creó y tanta importancia como tiene!

Como que de ella se deduce que el Sr. Maura pretende que el Sr. Montero Ríos le dé hecho en las primeras elecciones que hagan los liberales el partido cuya jefatura ambiciona.

Y la mayoría candidal seguirá todavía prestandose á estas combinaciones maquiavélicas.

El país y el Gobierno, que en este caso marchan estrechamente, son los únicos que ven clara la situación política actual.

Para uno y otro solo puede haber, planteada la crisis, una de estas dos soluciones: ó el Sr. Villaverde, con el decreto de disolución, ó los liberales; y de ninguna manera otra situación conservadora, que no sea presidida por el marqués de Pozo Rubio.

Opinamos de la misma manera.

Véase cómo responde el Gobierno á las hipocresías é intrigas con que le combaten los mauristas.

El Sr. González Besada:

«Es inútil continuar engañándonos, haciéndonos la ilusión de que contamos con los votos de una mayoría que nos es completamente hostil, y que prefiere matar al Gobierno en la sombra á hacerlo ante la luz del día, como fuera lo noble y lo patriótico, creyendo como creen que nosotros somos los equivocados al mantener que procede discutir y aprobar nuestra labor económica.»

«Estamos decididamente resueltos á que se des-

pejen los horizontes y se deslinde la situación, pues hacer otra cosa sería restar al país la satisfacción que se le debe.

«De no ocurrir hoy en las Cortes ningún nuevo incidente que haga necesaria la votación, el Ministerio no retrasará un momento más el desenlace, y el martes mismo habrá votación queriendo ó no la mayoría y las oposiciones.

«La opinión está hecha, y ésta juzgará con imparcialidad acerca de nuestra conducta, comparándola con la que han observado los que se llaman hombres de gobierno del partido conservador.»

«El hecho de retrasar por nuestra parte el planteamiento de la votación de confianza hasta el martes no lo justifica otra cosa que dar tiempo para que mañana hable en el Senado el general Linares y escuchar cómo da éste la explicación de la crisis de Diciembre, que motivó la salida del poder del Sr. Maura.»

El ministro de Marina:

«El Gobierno no puede seguir más tiempo en esta situación.

«El oficio de gobernante exige sacrificios que en la vida privada ninguno de nosotros toleraría. El interés de la Patria demanda en ocasiones rasgos de abnegación; pero todo tiene su límite, y el límite de la abnegación y del sacrificio por parte del Gobierno está en el instante crítico de su resbasamiento.»

«No es posible permitir más tiempo esa guerra de encrucijada que se nos hace: tolerar esa lucha basada en el voto anónimo, y es el Gobierno quien va á provocar una votación; pero con la víspera levantada para que se conozca personalmente al que vota contra el Ministerio.

«El país nos ha juzgado ya á unos y á otros. El Gobierno cree que su presupuesto satisface necesidades nacionales, y atento al dictado del patriotismo esperó llegando como ya he dicho, hasta el sacrificio.

«Más al estado que llegaron las cosas no puede consentir que se procure esterilizar la labor positiva del presupuesto de 1905 por la labor negativa del presupuesto de 1905, ó iremos, mejor dicho, provocaremos la votación.

«Tenemos la casi seguridad de que seremos derrotados, y llegado este caso, el Gobierno no tiene que hacer más sino someter al Rey el estado de la cuestión, para que la Corona, en su alta sabiduría, resuelva. ¡Y quiera Dios que acierte en la solución!»

Y es al Gobierno actual, á los ministros que tan gallarda y noblemente se expresan, á quienes durante cinco meses se ha estado acusando de tener miedo al Parlamento y á dar cuenta públicamente de sus actos.

El País haciendo el panegírico de Máximo Gómez:

«Con Máximo Gómez, que nos hubiera sido utilísimo contra los cubanos de haber sabido estimar y premiar sus indudables méritos, nos ocurrió lo que con Zamacona ocurrió. Este sirvió en el ejército liberal y por considerarse postergado se pasó á los carlistas, llegando á ser su mejor general. Lo mismo aconteció á Gómez.

«¿Qué hubiera sido este gran guerrillero en España de haber seguido, como tantos antillanos, fiel á su bandera?»

A la vista está lo que hubiera sido, colega.

Se habría muerto de comandante, con el sueldo merecido hasta lo inverosímil, dejando á su familia en la miseria y probablemente sin llegar á cobrar ni las pagas devengadas durante la campaña.

He aquí una definición moderna *stily* de la propiedad intelectual:

Es esta la que se mantiene con jugo de nervios y se graba en papel de periódicos y se basamenta con cachos de substancia gris.

Un elogio de "Heraldo de Madrid,"

Elogia calurosamente *Heraldo de Madrid* á Máximo Gómez, caudillo de la insurrección cubana, sin ser cubano, y ex-jefe del Ejército español, contra el cual se alistó disgustado de que no se le hubiera concedido el empleo de teniente coronel, cuando peleaba en nuestras filas contra los dominicanos, siendo hijo de Santo Domingo.

Y basta con lo dicho, para que el Ejército y la Armada juzguen, debiendo añadir tan sólo que, no recordamos que *Heraldo de Madrid* haya hecho ni siquiera iguales elogios de los generales españoles.

Sociedad de Socorros Mútuos

en la oficialidad y tropa de la Guardia civil y necesidad de su reforma

La carestía á que han llegado en el día los artículos de primera necesidad, hace que el personal del Instituto viva en una estrechez tal, que el presupuesto de gastos en las familias de las distintas jerarquías que lo constituyen, si no excede al de ingresos, se nivele á fin de mes á costa de mil penalidades y sufrimientos. Como las economías no existen, al fallecer un jefe, oficial ó in-

que sea la situación de los oficiales generales y asimilados que las pidiesen, expresando en las instancias el punto ó puntos de la nación ó naciones en que deseen disfrutarlas. Su tiempo de duración será de dos á seis meses, para los que estén en servicio activo y hasta un año á los de cuartel y sección de reserva.

Art. 11. Las autoridades militares á quienes correspondía el curso de las instancias de oficiales generales y sus asimilados en solicitud de licencia, informarán lo que proceda y los conste sobre la oportunidad ó conveniencia de la concesión.

Art. 12. Las licencias y prórrogas que, para atender al restablecimiento de su salud, necesitan los jefes, oficiales ó sus asimilados del ejército, se solicitarán de las autoridades que se indican en el artículo siguiente, expresando en las instancias el punto ó puntos donde se desean disfrutar.

Art. 13. Si aquellos prestasen sus servicios en la Administración Central (Ministerio, Ordenación de pagos ó Intervención general de Guerra, Juntas facultativas de los cuerpos que las poseen, y Archivo general militar), dirigirán sus solicitudes á S. M. el Rey; las promoverán también á S. M. por conducto del Jefe del Estado Mayor Central los pertenecientes á dicho organismo, ó á la Escuela Superior de Guerra, Central de Tiro del Ejército ó de Equitación; á los Presidentes respectivos los destinados en el Consejo Supremo de Guerra y Marina ó en el de Administración de la Caja de huérfanos de la guerra; á los Directores generales de la Guardia Civil, Carabineros ó de Cría Caballar y Remonta, los que estén en las respectivas direcciones

generales; á los correspondientes Inspectores generales, los que tienen su destino en la Inspección general de los Establecimientos de instrucción é industria militar ó en la de las Comisiones liquidadoras del Ejército; al Provisorio general castrense los del Cuerpo Eclesiástico; á los generales del respectivo Cuerpo de ejército los jefes, oficiales ó asimilados que presten sus servicios en los Establecimientos de instrucción é industria militar, y los demás á los generales de Cuerpo de ejército, capitanes generales ó gobernadores militares exentos, de quienes dependan, incluso por la sola razón de residencia, sino estuviesen á las órdenes de otra autoridad de distinto distrito, región ó gobierno militar por su destino.

Art. 14. De toda licencia que se conceda, deberá darse conocimiento por la autoridad correspondiente á este Ministerio, al general del Cuerpo de ejército, capitán general ó gobernador militar exento de la demarcación donde el interesado vaya á disfrutarla, así como también al ordenador de pagos de Guerra.

Art. 15. Los primeros jefes de las unidades ó de los establecimientos de Artillería, Ingenieros, Administración ó Sanidad Militar, á la vez que eleven á la superioridad las instancias promovidas por los jefes y oficiales á sus órdenes, darán conocimiento de ello al respectivo comandante general, intendente ó inspector de Sanidad de la región; y cuando el general del Cuerpo de ejército ó capitán general haya resuelto, se les participará, de orden suya, por el correspondiente jefe de Estado Mayor.

Art. 16. Para obtener licencia por enfermedad será preciso justificar previamente su necesidad, por medio de certificado de reconocimiento facultativo, que deberá solicitarse de quien corresponda concederla, pudiendo hacerlo, en caso extremo, del Go-

bernador militar, en lugares donde no se halle aquella superior autoridad.

Art. 17. Los reconocimientos, sea cualquiera el destino ó situación de los interesados, se verificará en los Hospitales militares de las plazas donde haya personal suficiente del Cuerpo de Sanidad Militar, por una junta nombrada al efecto por el jefe de dicho Cuerpo en la plaza y constituida por el director del citado hospital y tres jefes ú oficiales médicos, siendo presidente nato de ella el gobernador militar ó quien ejerza sus funciones, los que podrán delegar en el expresado director.

Cuando no hubiere médicos militares colocados en activo, en número suficiente para constituir la indicada junta, serán sustituidos por los que se hallen en la localidad como excedentes ó de reemplazo y á falta de éstos, por los de la escala de reserva; si tampoco los hubiese, será reconocido el interesado en el punto más próximo donde hubiera bastante personal, á menos que la autoridad superior del distrito ó región, á la que se le dará conocimiento del caso, juzgara más oportuno y conveniente designar otros médicos militares de los que presten sus servicios en los territorios de su mando, á fin de que marchen á formar parte de dicha junta.

Art. 18. La junta de que trata el artículo que precede, se reunirá tres veces al mes, en los días que el gobernador militar señale, salvo casos de necesaria urgencia, en los que no se dilatarán los reconocimientos y se verificarán en los hospitales ó en los mismos alojamientos de los interesados, si las circunstancias lo exigieran.

Art. 19. Los reconocimientos, sea cualquiera el destino ó situación de los interesados, se verificará en los Hospitales militares de las plazas donde haya personal suficiente del Cuerpo de Sanidad Militar, por una junta nombrada al efecto por el jefe de dicho Cuerpo en la plaza y constituida por el director del citado hospital y tres jefes ú oficiales médicos, siendo presidente nato de ella el gobernador militar ó quien ejerza sus funciones, los que podrán delegar en el expresado director.

Cuando no hubiere médicos militares colocados en activo, en número suficiente para constituir la indicada junta, serán sustituidos por los que se hallen en la localidad como excedentes ó de reemplazo y á falta de éstos, por los de la escala de reserva; si tampoco los hubiese, será reconocido el interesado en el punto más próximo donde hubiera bastante personal, á menos que la autoridad superior del distrito ó región, á la que se le dará conocimiento del caso, juzgara más oportuno y conveniente designar otros médicos militares de los que presten sus servicios en los territorios de su mando, á fin de que marchen á formar parte de dicha junta.

Art. 20. La junta de que trata el artículo que precede, se reunirá tres veces al mes, en los días que el gobernador militar señale, salvo casos de necesaria urgencia, en los que no se dilatarán los reconocimientos y se verificarán en los hospitales ó en los mismos alojamientos de los interesados, si las circunstancias lo exigieran.

Art. 21. Los reconocimientos, sea cualquiera el destino ó situación de los interesados, se verificará en los Hospitales militares de las plazas donde haya personal suficiente del Cuerpo de Sanidad Militar, por una junta nombrada al efecto por el jefe de dicho Cuerpo en la plaza y constituida por el director del citado hospital y tres jefes ú oficiales médicos, siendo presidente nato de ella el gobernador militar ó quien ejerza sus funciones, los que podrán delegar en el expresado director.

Cuando no hubiere médicos militares colocados en activo, en número suficiente para constituir la indicada junta, serán sustituidos por los que se hallen en la localidad como excedentes ó de reemplazo y á falta de éstos, por los de la escala de reserva; si tampoco los hubiese, será reconocido el interesado en el punto más próximo donde hubiera bastante personal, á menos que la autoridad superior del distrito ó región, á la que se le dará conocimiento del caso, juzgara más oportuno y conveniente designar otros médicos militares de los que presten sus servicios en los territorios de su mando, á fin de que marchen á formar parte de dicha junta.

Art. 22. La junta de que trata el artículo que precede, se reunirá tres veces al mes, en los días que el gobernador militar señale, salvo casos de necesaria urgencia, en los que no se dilatarán los reconocimientos y se verificarán en los hospitales ó en los mismos alojamientos de los interesados, si las circunstancias lo exigieran.

Art. 23. Los reconocimientos, sea cualquiera el destino ó situación de los interesados, se verificará en los Hospitales militares de las plazas donde haya personal suficiente del Cuerpo de Sanidad Militar, por una junta nombrada al efecto por el jefe de dicho Cuerpo en la plaza y constituida por el director del citado hospital y tres jefes ú oficiales médicos, siendo presidente nato de ella el gobernador militar ó quien ejerza sus funciones, los que podrán delegar en el expresado director.

Cuando no hubiere médicos militares colocados en activo, en número suficiente para constituir la indicada junta, serán sustituidos por los que se hallen en la localidad como excedentes ó de reemplazo y á falta de éstos, por los de la escala de reserva; si tampoco los hubiese, será reconocido el interesado en el punto más próximo donde hubiera bastante personal, á menos que la autoridad superior del distrito ó región, á la que se le dará conocimiento del caso, juzgara más oportuno y conveniente designar otros médicos militares de los que presten sus servicios en los territorios de su mando, á fin de que marchen á formar parte de dicha junta.

Art. 24. La junta de que trata el artículo que precede, se reunirá tres veces al mes, en los días que el gobernador militar señale, salvo casos de necesaria urgencia, en los que no se dilatarán los reconocimientos y se verificarán en los hospitales ó en los mismos alojamientos de los interesados, si las circunstancias lo exigieran.

Art. 25. Los reconocimientos, sea cualquiera el destino ó situación de los interesados, se verificará en los Hospitales militares de las plazas donde haya personal suficiente del Cuerpo de Sanidad Militar, por una junta nombrada al efecto por el jefe de dicho Cuerpo en la plaza y constituida por el director del citado hospital y tres jefes ú oficiales médicos, siendo presidente nato de ella el gobernador militar ó quien ejerza sus funciones, los que podrán delegar en el expresado director.

Cuando no hubiere médicos militares colocados en activo, en número suficiente para constituir la indicada junta, serán sustituidos por los que se hallen en la localidad como excedentes ó de reemplazo y á falta de éstos, por los de la escala de reserva; si tampoco los hubiese, será reconocido el interesado en el punto más próximo donde hubiera bastante personal, á menos que la autoridad superior del distrito ó región, á la que se le dará conocimiento del caso, juzgara más oportuno y conveniente designar otros médicos militares de los que presten sus servicios en los territorios de su mando, á fin de que marchen á formar parte de dicha junta.

Art. 26. La junta de que trata el artículo que precede, se reunirá tres veces al mes, en los días que el gobernador militar señale, salvo casos de necesaria urgencia, en los que no se dilatarán los reconocimientos y se verificarán en los hospitales ó en los mismos alojamientos de los interesados, si las circunstancias lo exigieran.

Art. 27. Los reconocimientos, sea cualquiera el destino ó situación de los interesados, se verificará en los Hospitales militares de las plazas donde haya personal suficiente del Cuerpo de Sanidad Militar, por una junta nombrada al efecto por el jefe de dicho Cuerpo en la plaza y constituida por el director del citado hospital y tres jefes ú oficiales médicos, siendo presidente nato de ella el gobernador militar ó quien ejerza sus funciones, los que podrán delegar en el expresado director.

Cuando no hubiere médicos militares colocados en activo, en número suficiente para constituir la indicada junta, serán sustituidos por los que se hallen en la localidad como excedentes ó de reemplazo y á falta de éstos, por los de la escala de reserva; si tampoco los hubiese, será reconocido el interesado en el punto más próximo donde hubiera bastante personal, á menos que la autoridad superior del distrito ó región, á la que se le dará conocimiento del caso, juzgara más oportuno y conveniente designar otros médicos militares de los que presten sus servicios en los territorios de su mando, á fin de que marchen á formar parte de dicha junta.

Art. 28. La junta de que trata el artículo que precede, se reunirá tres veces al mes, en los días que el gobernador militar señale, salvo casos de necesaria urgencia, en los que no se dilatarán los reconocimientos y se verificarán en los hospitales ó en los mismos alojamientos de los interesados, si las circunstancias lo exigieran.

Art. 29. Los reconocimientos, sea cualquiera el destino ó situación de los interesados, se verificará en los Hospitales militares de las plazas donde haya personal suficiente del Cuerpo de Sanidad Militar, por una junta nombrada al efecto por el jefe de dicho Cuerpo en la plaza y constituida por el director del citado hospital y tres jefes ú oficiales médicos, siendo presidente nato de ella el gobernador militar ó quien ejerza sus funciones, los que podrán delegar en el expresado director.

Cuando no hubiere médicos militares colocados en activo, en número suficiente para constituir la indicada junta, serán sustituidos por los que se hallen en la localidad como excedentes ó de reemplazo y á falta de éstos, por los de la escala de reserva; si tampoco los hubiese, será reconocido el interesado en el punto más próximo donde hubiera bastante personal, á menos que la autoridad superior del distrito ó región, á la que se le dará conocimiento del caso, juzgara más oportuno y conveniente designar otros médicos militares de los que presten sus servicios en los territorios de su mando, á fin de que marchen á formar parte de dicha junta.

Art. 30. La junta de que trata el artículo que precede, se reunirá tres veces al mes, en los días que el gobernador militar señale, salvo casos de necesaria urgencia, en los que no se dilatarán los reconocimientos y se verificarán en los hospitales ó en los mismos alojamientos de los interesados, si las circunstancias lo exigieran.

Art. 31. Los reconocimientos, sea cualquiera el destino ó situación de los interesados, se verificará en los Hospitales militares de las plazas donde haya personal suficiente del Cuerpo de Sanidad Militar, por una junta nombrada al efecto por el jefe de dicho Cuerpo en la plaza y constituida por el director del citado hospital y tres jefes ú oficiales médicos, siendo presidente nato de ella el gobernador militar ó quien ejerza sus funciones, los que podrán delegar en el expresado director.

Cuando no hubiere médicos militares colocados en activo, en número suficiente para constituir la indicada junta, serán sustituidos por los que se hallen en la localidad como excedentes ó de reemplazo y á falta de éstos, por los de la escala de reserva; si tampoco los hubiese, será reconocido el interesado en el punto más próximo donde hubiera bastante personal, á menos que la autoridad superior del distrito ó región, á la que se le dará conocimiento del caso, juzgara más oportuno y conveniente designar otros médicos militares de los que presten sus servicios en los territorios de su mando, á fin de que marchen á formar parte de dicha junta.

Art. 32. La junta de que trata el artículo que precede, se reunirá tres veces al mes, en los días que el gobernador militar señale, salvo casos de necesaria urgencia, en los que no se dilatarán los reconocimientos y se verificarán en los hospitales ó en los mismos alojamientos de los interesados, si las circunstancias lo exigieran.

Art. 33. Los reconocimientos, sea cualquiera el destino ó situación de los interesados, se verificará en los Hospitales militares de las plazas donde haya personal suficiente del Cuerpo de Sanidad Militar, por una junta nombrada al efecto por el jefe de dicho Cuerpo en la plaza y constituida por el director del citado hospital y tres jefes ú oficiales médicos, siendo presidente nato de ella el gobernador militar ó quien ejerza sus funciones, los que podrán delegar en el expresado director.

Cuando no hubiere médicos militares colocados en activo, en número suficiente para constituir la indicada junta, serán sustituidos por los que se hallen en la localidad como excedentes ó de reemplazo y á falta de éstos, por los de la escala de reserva; si tampoco los hubiese, será reconocido el interesado en el punto más próximo donde hubiera bastante personal, á menos que la autoridad superior del distrito ó región, á la que se le dará conocimiento del caso, juzgara más oportuno y conveniente designar otros médicos militares de los que presten sus servicios en los territorios de su mando, á fin de que marchen á formar parte de dicha junta.

Art. 34. La junta de que trata el artículo que precede, se reunirá tres veces al mes, en los días que el gobernador militar señale, salvo casos de necesaria urgencia, en los que no se dilatarán los reconocimientos y se verificarán en los hospitales ó en los mismos alojamientos de los interesados, si las circunstancias lo exigieran.

Art. 35. Los reconocimientos, sea cualquiera el destino ó situación de los interesados, se verificará en los Hospitales militares de las plazas donde haya personal suficiente del Cuerpo de Sanidad Militar, por una junta nombrada al efecto por el jefe de dicho Cuerpo en la plaza y constituida por el director del citado hospital y tres jefes ú oficiales médicos, siendo presidente nato de ella el gobernador militar ó quien ejerza sus funciones, los que podrán delegar en el expresado director.

Cuando no hubiere médicos militares colocados en activo, en número suficiente para constituir la indicada junta, serán sustituidos por los que se hallen en la localidad como excedentes ó de reemplazo y á falta de éstos, por los de la escala de reserva; si tampoco los hubiese, será reconocido el interesado en el punto más próximo donde hubiera bastante personal, á menos que la autoridad superior del distrito ó región, á la que se le dará conocimiento del caso, juzgara más oportuno y conveniente designar otros médicos militares de los que presten sus servicios en los territorios de su mando, á fin de que marchen á formar parte de dicha junta.

Art. 36. La junta de que trata el artículo que precede, se reunirá tres veces al mes, en los días que el gobernador militar señale, salvo casos de necesaria urgencia, en los que no se dilatarán los reconocimientos y se verificarán en los hospitales ó en los mismos alojamientos de los interesados, si las circunstancias lo exigieran.

Art. 37. Los reconocimientos, sea cualquiera el destino ó situación de los interesados, se verificará en los Hospitales militares de las plazas donde haya personal suficiente del Cuerpo de Sanidad Militar, por una junta nombrada al efecto por el jefe de dicho Cuerpo en la plaza y constituida por el director del citado hospital y tres jefes ú oficiales médicos, siendo presidente nato de ella el gobernador militar ó quien ejerza sus funciones, los que podrán delegar en el expresado director.

Cuando no hubiere médicos militares colocados en activo, en número suficiente para constituir la indicada junta, serán sustituidos por los que se hallen en la localidad como excedentes ó de reemplazo y á falta de éstos, por los de la escala de reserva; si tampoco los hubiese, será reconocido el interesado en el punto más próximo donde hubiera bastante personal, á menos que la autoridad superior del distrito ó región, á la que se le dará conocimiento del caso, juzgara más oportuno y conveniente designar otros médicos militares de los que presten sus servicios en los territorios de su mando, á fin de que marchen á formar parte de dicha junta.

Art. 38. La junta de que trata el artículo que precede, se reunirá tres veces al mes, en los días que el gobernador militar señale, salvo casos de necesaria urgencia, en los que no se dilatarán los reconocimientos y se verificarán en los hospitales ó en los mismos alojamientos de los interesados, si las circunstancias lo exigieran.

existe una cuota ordinaria común á todo el personal del Instituto desde hace muchísimos años, y nada ha ocurrido ni jamás se ha oído que los dignos oficiales de ese Instituto se lamentaran de esta nivelación de clases al contribuir mancomunadamente á un fin benéfico.

La buena voluntad de todos y especialmente el interés que á nuestro dignísimo director le inspiran sus subordinados, hará que en plazo breve sea un hecho este proyecto que demanda desde hace mucho tiempo la opinión del Cuerpo.

RECESIVTO.

OBRAS DEL CORONEL

D. Luis Otero y Pimentel

La última obra del distinguido y veterano coronel mayor de plaza en Cádiz, es de gran utilidad para la historia de la pérdida de las colonias.

Concediéndose por ella una cruz, que mereció ser pensada.

Que lean la obra todos los políticos y saquen las consecuencias.

UNA CARTA

El Sr. D. Florencio Vegas, interventor judicial de aquel Sr. Celada que, habilitado de Clases pasivas en esta corte y propietario de *Unión Militar* se fugó con fondos de los pobres retirados, viudas y huérfanos, vendiéndolo á un señor López, copropietario de *Diario de la Marina*, á espaldas de nuestro director que lo era entonces de *Unión Militar*, parte de la propiedad de este diario, se dirige á nosotros en atenta carta rogándonos que hagamos público no ser exacto lo que se dice en el artículo inserto el 10 del actual con el epígrafe *Vengan los quejosos*, artículo motivado por carta de una señora pensionista.

El Sr. Vegas no ha asegurado de palabra y por escrito, que lejos de ejercer presión alguna sobre los que á la respetable clase de pasivos pertenecen, les facilita todo cuanto está en su mano para poner al corriente sus cuentas y evitarles gastos y molestias.

Nos complacemos en que así sea, con lo cual el Sr. Vegas cumple un deber de humanidad y de justa consideración y respeto á la dignísima clase de pasivos, de la cual y desde *Unión Militar* ya fallecida, venimos siendo constantes defensores.

LOS ESTRENOS

ZARZUELA

CHIRIVITA.—Zarzuela en un acto de don Ramonido Tirado, música de Calleja y Lleó.

La obra que con el título de *Chirivita* se estrenó la noche del sábado en el teatro de la calle de Jovellanos, no fué del agrado del público; y sin embargo, tenía condiciones más que suficientes para pasar entre las que pasan y aun para figurar, después de arreglada, entre las extraordinariamente aplaudidas.

Es *Chirivita* un sainete andaluz no exento de gracia é ingenio, y cuya primera mitad es digna de ser firmada por cualquier Armeches. Su último cuadro es menos afortunado, y su final vulgar y sin interés alguno. Hasta en esto se parece á las que estrenan hoy nuestros autores.

Pero es el caso que *Chirivita* es la primera producción de un autor novel, y cuando se ha rodado años y años con un libro por esos teatros, se espera que al llegar al proscenio sea el público algo más justo ó bondadoso de lo que fué la noche del sábado en el teatro de la calle de Jovellanos.

La letra se celebró y rió constantemente; la música aunque inferior al libro se aplaudió y repitió un número, pero al presentarse en el proscenio el Sr. Tirado y escuchar al público dividido aplaudir y patear con verdadero enojo, se desprendió de las manos de los artistas, que hicieron muy poco por salvarle, y se apagaron las luces de las baterías consumando la derrota de *Chirivita*.

DIARIO OFICIAL

Caballería

Destinos.—Teniente coronel D. Federico Avilés Romero al Ministerio.

Artillería

Destinos.—Tenientes coroneles: D. Pedro Espinera de Urbina a supernumerario sin sueldo en la quinta región y D. Evaristo Gómez Hornillos a la comandancia de Tenerife.

Comandantes: D. José Díaz Gil al octavo depósito de reserva, D. Arturo Martín Monneou a la comandancia general de la tercera región, D. Carlos Pérez y Robredo a la de Algeciras don Restituto Tenés y Muñoz a la de Tenerife y don Casimiro Polanco y Bustamante excedente en la sexta región.

Capitanes: D. Manuel de la Dehesa al tercer regimiento montado, D. Aurelio Ballenilla a la comandancia de Tenerife, D. Francisco Kühnel a la de Melilla, D. Manuel de las Cagigas a la subinspección de la segunda región, D. José Max a la comandancia de Barcelona, D. Guillermo Martínez a la del Ferrol, D. José Banús a la de Pamplona, D. Joaquín Borriás a la de Cartagena, D. Víctor de la Tejera a la de Algeciras.

Primeros tenientes: D. Fernando Anrich al grupo de Baterías de montaña del campo de Gibraltar, D. Eduardo Martín y D. Enrique Borrego al sexto regimiento montado.

Fastos militares

DÍA 17 DE JUNIO

AÑO DE 1593.—Guerra de Flandes.—Batalla de Esteberg.—El Ejército español en número de 8.000 hombres mandado por el famoso general Alejandro Farnesio, derrota al de los franceses fuerte de 12.000 infantes y 1.500 caballos que bajo el mando de Byron ocupaba fuertes posiciones.

Recuperadas que fueron por Farnesio algunas plazas con los tercios italianos y españoles que a la sazón habían vuelto a Flandes, dejolas bien guarnecidas y con 8.000 hombres, única tropa que le quedó disponible, partió contra el ejército francés.

Este, apoyado sobre la plaza de Esteberg, cuyo castillo dominando el terreno próximo que en suave pendiente se extendía hacia el mar hallábase bien artillado, colocó sus mosqueteros flamencos y piqueros escoceses formando en la derecha delante de una laguna con el flanco de aquel lado sobre la lengua de tierra en la cual existían distintos edificios, y detrás de las dunas y diques, parapetáronse los franceses bien situados bajo los fuegos del castillo, y enlazando con aquéllos su derecha.

Reconocidas que fueron por Farnesio las posiciones del enemigo, resolvió inmediatamente amagar el flanco derecho contrario con las coraceras de Agustín Mejía, llevando arcabuceros de Carlos de Luna a la grupa, en tanto que Paz, Mansfeld y Mondragón, puestos a la cabeza de las más excelentes tropas, encaminaron sus esfuerzos a romper el centro de escoceses y flamencos, procurando introducir en ellos el desorden y arrojarlos sobre la laguna.

Correspondió magníficamente al propósito de Farnesio el resultado del ataque; más observando Byron que los nuestros se habían dedicado al pillaje, salió de Esteberg con buena parte de su caballería y arrojó impetuosamente sobre ellos, siendo los jinetes de Mansfeld quienes en primer término recibieron el terrible choque, y que, no pudiendo resistir la carga, volvieron grupas; lo cual, visto por Farnesio, acude con toda celeridad, métese entre los fugitivos, é hiriendo con su espada a muchos, logra á duras penas contenerlos. Pero dando así tiempo á que llegaran los cuerpos de reserva, cargan éstos briosamente por el flanco á la caballería francesa, que creyéndose ya victoriosa, es rechazada y con ello se decide la derrota del enemigo.

Este señalado triunfo costó á los españoles unas 800 bajas, habiendo perdido los franceses cerca de 3.000 hombres, muchos de los cuales perecieron ahogados en la laguna.

DÍA 18 DE JUNIO

AÑO DE 1647.—Guerra de Cataluña.—Defensa de Lérida.—El príncipe de Condé Luis de Borbón, duque de Enguien, levanta el cerco puesto á la plaza de Lérida y se retira con su ejército de catalanes y franceses repasando el Segre por un puente de barcas que seguidamente deshizo, yendo á sentar sus reales en las Borjas.

Separada Cataluña de Castilla por haberla obligado el conde duque de Olivares con sus desmanes y desaciertos á buscar protección en un monarca extranjero entregándose en perpetuo vasallaje á Luis XIII rey de Francia, éste nombró virrey del antiguo principado al de Condé, quien después de jurar el cargo solemnemente, salió de Barcelona y encaminándose á Lérida púsole sitio, presumiendo había de encontrar fortuna más próspera que su predecesor en la empresa el duque de Harcourt, el cual ante

aquellos muros sufrieran después de siete meses de cerco, derrota vergonzosa y sangrienta.

La circunstancia de no hallarse aún del todo destruidas las obras que durante el sitio anterior se levantaron, reportó á Luis de Borbón la ventaja de emplazar en breve tiempo varias baterías contra la plaza y terminar las líneas de circunvalación.

Hallábase de gobernador de Lérida D. Gregorio Brito, portugués de nación, el cual sólo disponía para la defensa de 3.000 veteranos españoles.

Estos, decididos y bizarros, constantemente rechazaron los repetidos ataques del ejército sitiador, cuya situación no mejoraba á pesar de todos sus esfuerzos; pues si bien franceses y catalanes, cuando lograron abrir en la muralla dos grandes brechas, dieron furioso asalto acometiendo enardecidos por los marciales acordes de las músicas militares, su derroche de heroísmo hizo enteramente infructuosa la admirable bravura de los defensores con grande acierto dirigidos por el intrépido gobernador Brito.

Este ordenó y ejecutó por sí hasta seis salidas, en todas las cuales causó tan terribles daños á los sitiadores, que desesperanzados ya de tomar la plaza y diezmados al propio tiempo por las enfermedades que en su campo habían empezado á desarrollarse, levantaron aquel sitio por ellos tan funesto; resolución extrema que ante lo crítico de las circunstancias fué acordada en consejo de generales convocados por Condé.

Manuel Carillo.

Máximo Gómez

Ha fallecido en Cuba el general de los insurrectos cubanos, Máximo Gómez. D. E. P.

NOTICIAS

Ha regresado á Zaragoza el capitán general de aquella región quien ha estado en los últimos ocho días revisando los fuertes y plaza de Jaca.

El cañonero Nueva España, conduciendo al capitán general, zarpó de Palma de Mallorca el 18, con rumbo á Ibiza, en donde recibirá á la Comisión del Estado Mayor Central que va á estudiar las defensas militares de las Baleares.

Estando de servicio junto al muelle, en Santander, el carabino Saturnino Ibáñez, natural de Castillo de la Vega, se suicidó, disparándose un tiro con el Mauser.

Se ha concedido real licencia para contraer matrimonio al primer teniente de Infantería don Joaquín Rosés Gutiérrez con doña Teresa López y García.

Proceder inconcebible

Tomamos de El Día.

«Consecuentes con lo que prometíamos en nuestro artículo titulado «Un caso inaudito», que se publicó en nuestro número del 29 de Abril próximo pasado, é inspirados por los más nobles sentimientos de defender al oprimido y de hacer pronta y recta justicia, volvemos hoy sobre el mismo asunto con nuevos é interesantes datos.

Nos proponemos hacer una detallada relación de todo lo sucedido y no abandonaremos en adelante este tema, porque nos enternece y conmueve el alma ver á un digno coronel de Ejército, que demanda recuperar sus hijos, secuestrados por su suegro desde hace más de dos años.

Llega á tal extremo la desgracia de este padre, que no le ha sido posible volver á ver á sus hijos en ese largo espacio de tiempo. No sabe si viven ó mueren, y la abuela paterna, respetable señora de noventa años, ciega y enferma, ha hecho también los imposibles por ver á sus nietos sin lograrlo. En cambio, el despiadado suegro vive tranquilo é indiferente á tantas desdichas, como si estuviera realizando una obra meritoria.

Al hacer este relato crearon nuestros lectores que se trata de un hombre inculco, de un cualquiera. Pues nada de eso: el autor de todos estos hechos es un consejero judicial del cuerpo Jurídico militar y exconsejero del Tribunal Supremo de Guerra y Marina y se llama D. Mauricio Hernando Navas.»

RECONOCIMIENTO DE MOZOS

Por Real orden que publica ayer la Gaceta, se ha dispuesto:

1.º Que los mozos residentes en provincia distinta de aquella en que fueron alistados puedan ser reconocidos y tallados, á solicitud propia, previa comprobación de su personalidad, ante la Comisión mixta de la provincia de su residencia, la cual deberá expedir certificación de su resultado, que remitirá de oficio á la de la provincia correspondiente al alistamiento del mozo.

Las solicitudes de los mozos pidiendo dicho reconocimiento ó talla se formularán por los mismos ante la Comisión mixta de la provincia de su alistamiento, la cual delegará en la de la provincia donde el mozo resida, para que ante la misma se puedan efectuar dichas operaciones.

2.º Si del reconocimiento practicado resultase que el defecto físico alegado está comprendido en las clases primera ó segunda del cuadro de inutilidades físicas, ó, en cuanto á la talla, no alcancen la estatura mínima de un metro 500 milímetros y, en su consecuencia, sea unánime el dictamen de los facultativos vocales de la Comisión, y de acuerdo con el de los médicos titulares, ofreciéndose respecto á la talla igual unanimidad, las certificaciones surtirán iguales efectos que si el reconocimiento y talla se hubiesen verificado ante la Comisión mixta de la provincia del alistamiento, la cual, sin más comprobación, dará al mozo, en su consecuencia, la clasificación que le corresponda.

3.º Si del reconocimiento practicado resultare divergencia ó disparidad en el dictamen de los facultativos de la comisión, el civil y el militar, ó entre éstos y el dictamen de los titulares, así como cuando los talladores no den su dictamen de una manera terminante, el mozo tendrá forzosa que presentarse ante la comisión mixta de la provincia de su alistamiento para ser reconocido y tallado definitivamente, conforme á los trámites y formalidades prevenidos en los artículos 129 y 128 de la ley de Reclutamiento vigente.

BALANCE POLITICO

Camino del desenlace

La insostenible y difícil situación política creada por el Sr. Maura y sus amigos políticos parece próxima al desenlace.

Ni en las Cortes ni fuera de ellas se aviene nadie, exceptuando á los mauristas, á que se prolongue la burda comedia que desde el día 14 está representándose por los que, sin valor para afrontar de frente la batalla, tratan de derribar al Gobierno, atacándole en la sombra y por medio de procedimientos que desterrados ya de la política han venido á ser resucitados por el señor Maura.

Conocidos á tiempo los planes de éste es seguro que le faltará el apoyo de las oposiciones, y hoy ó mañana á más tardar quedará puesto en claro en las Cortes si continúa el actual ministerio cuya obra económica tan excelente aceptación ha tenido en todo el país, ó si son llamados al poder los liberales.

En este último caso, el país y las instituciones militares sufrirían graves perjuicios con la no aprobación de los importantes proyectos de ley ya presentados al Parlamento.

Todo habrá que agradecerse al señor Maura y á sus amigos políticos.

Lo que dice García Alix

Rectificando lo que dice un diario de la mañana, ha manifestado el Sr. García Alix que es inexacto que en los nuevos presupuestos se aumenten considerablemente determinados impuestos. Esto se verá dentro de pocos días, cuando se publique el detalle de la obra económica del Gobierno, lo que no se ha hecho ya para evitar que algunas elementos puedan convertirlos en arma de ataque y para impedir también que influyan en las operaciones de la Bolsa.

Ignoraba esta mañana el Sr. García Alix si se verificará hoy la votación que ha de de-

finir la actitud de la mayoría y que tan ardentemente desea el Gobierno para saber á qué atenerse y salir de la situación indecisa que los jefes de grupos políticos han creado, inspirados acaso en un movimiento de soberbia que acaso apunte á algo más alto que el Ministerio.

Manifestaciones populares

Parece que determinadas sociedades y corporaciones que ejercen decisiva influencia en el desarrollo de la industria y del comercio nacionales, organizarán en las poblaciones más importantes de España manifestaciones en honor del Sr. Villaverde y del actual Gobierno, si éste es derrotado antes de que sea discutida su obra económica.

Elecciones parciales

El ministro de la Gobernación ha puesto hoy á la firma del Rey los decretos convocando á elección parcial de diputados en los distritos de Morella, Carrión de los Condes, Vitigudino y Placencia, que están vacantes por haber aceptado cargos públicos los señores conde de Albay, Guisnelmo, Maldonado y duque de Bailén.

Á excepción de este último, todos se presentan á la reelección.

Una dimisión

El intendente general del ministerio de Marina D. Leandro Saralegui ha dimitido por su delicado estado de salud.

Firma del Rey

S. M. firmó esta mañana los siguientes decretos:

Concediendo la gran cruz de Carlos III al príncipe Arturo, hijo de los duques de Connaught.

Idem la gran cruz de Isabel la Católica al embajador de Inglaterra sir Arthur Nicolson.

Idem íd. íd. á D. Tomás Balbos, al general Soler y á D. José Joaquín Herrero. Nombrando presidente de la Audiencia de Huelva á D. Valentín Escibano.

Otra dimisión

Á primera hora de la tarde se aseguraba que ha presentado la dimisión del cargo de gobernador del Banco de España el señor Allendesalazar.

En las Cámaras

Segue la expectación de los días anteriores al comenzar esta tarde las sesiones en las dos Cámaras.

En ambas la concurrencia de diputados y senadores es mucha y se dice que los liberales se proponen plantear un debate en el Congreso á fin de obligar al Sr. Maura y á sus amigos á que declaren francamente si están dispuestos á apoyar ó á negar su concurso al Gobierno en la discusión de los presupuestos.

Es pues seguro que antes de cuarenta y ocho horas se saldrá de las dudas y confusiones que caracterizan á este comienzo de legislatura.

Espectáculos para mañana

Apolo.—A las 8 y 1¼.—El pobre Valbuena.—Las bravías.—La revoltosa.—El perro chico.

Zarzuela.—A las 8 y 1¼.—El seductor.—La maja. Miss Helyett.—Chirivita.

Moderno.—A las 8.—Los guapos.—El príncipe ruso.—Defectos íntimos y Calabazas.—¡La peseta enferma!

Cómico.—A las 9.—El dinero y el trabajo.—Las tumbonas (estreno).—Academia modelo.

Parish.—A las 9 ¼.—Debut del trío Mawi. El hombre ministro Sinaun Ling Poo. Los monjes ciclistas y principales artistas de la nueva compañía internacional que dirige William Parish

Salón de actualidades.—(Alcalá 4)—Espectáculo de variedades.—La hermosa completista Candelaria Medina.—La Violeta. Amalia Molina.—Adela Cubas. Bailes españoles. A las siete sección selecta.

Panorama imperial.—(Montera, 10).—De tres de la tarde á doce de la noche.—Viajes alrededor del mundo.—Espectáculo instructivo, premiado en varias exposiciones.

Recreo de Salamanca.—(Ayala 1).—Sección diaria.—Patines, mañana y tarde.—Cine-matógrafo de dos á siete.

Recreo Argüelles.—(Ferraz, 29).—Patines.—Cine-matógrafo.—Columpio.—Gimnasio.—Carrusel, etc., etc.

Teatro de la Infancia.—(Guifol)—Calle de Sagasta, 22 y 24. Todos los domingos y días festivos, funciones desde las tres de la tarde, con rifas de bonitos juguetes.

Teatro Fantástico.—(Sagasta, 17).—Gran cine-matógrafo. Único en su género. Todos los días desde las cuatro de la tarde sensacional espectáculo.

Palacio de proyecciones.—(Fuencarral, 125).—Todos los días, desde las seis á doce, secciones cinematográficas, las mayores novedades.—En todas las series los célebres cantadores de la jota Sansón y el Andorrano.

Corresponsales de "Ejército y Armada,"

Los suscriptores que quieran hacer efectivo su abono por medio de sus habilitados en las capitales de provincia, pueden dirigirse directamente á los señores que se relacionan:

Almería.—D. Servando Ascárate, Reina, 21.

Avila.—D. Nicolas Alvarez, Blasco Jimeno, 10.

Badajoz.—D. Pedro S. Barcenas, administración de Correos.

Burgos.—D. Isidoro Arroyo Barcenas

Cáceres.—D. Facundo Pérez García, Manzanares, 1, primero.

Cáceres.—D. Carlos Nieto. Zona de reclutamiento.

Castellón.—D. Froilán del Amo.

Ceuta.—D. Federico Valverde.

Coruña.—D. Jesús Galdo Pasapar.

Cuenca.—D. Agustín Plaza. 15 de Julio, número 24.

Ferrol.—D. Luis de Toledo.

Gerona.—D. Santos Andrés, Plaza de la Independencia, 1.

Granada.—D. Angel Jondo, escribiente del personal del material.

Guadalajara.—D. Eduardo Barrón. Madrid núm. 20.

León.—D. Antonio Iglesias Plazuela del Obispo, 7.

Lérida.—D. Julián Jorge. Calle Mayor, 82 2.º, 3.º.

Logroño.—Sres. Martínez y Ruiz. Imprenta y librería modernas. Mercado 120.

Melilla.—D. Fernando Moreno, médico

Murcia.—D. Antonio Beltrán Díaz. Fábrica de pólvora.

Pamplona.—D. Gervasio Salanueva. Parque de Artillería.

San Fernando.—D. José Hernández y Hernández, 24 de Setiembre, 15.

San Sebastián.—D. Aquilino Marcos. Churraca, número 6.

Santiago.—D. Bernabé Fernández. Santa Cristina, 7.

Toledo.—D. Antonio Pérez Morugan. Plaza de la Cabeza, 5.

Valencia.—D. Agapito Moreno. Danzas, 5.

Valladolid.—D. Lucas García.

Vigo.—D. Francisco Urbina. Frao de Urzáiz, 1, 2.º.

Vitoria.—D. Carlos Balluerca.

Zaragoza.—D. Roque del Cerro. Parra, 4, 2.º

REGLAMENTO

de la

Policia gubernativa

precedido del Real decreto de 23 de Marzo de 1905, reorganizando dicho servicio, y seguido de un apéndice que contiene las disposiciones legales que para su aplicación se citan.

Publicado autorizado por R. O. de la Presidencia del Consejo de Ministros de 18 de Mayo de 1905.

Carlos Veyra de Abreu

Jefe de Negociado de segunda clase

Precio: 1,50 pesetas

De venta en la administración de este periódico.

Alfredo Alonso, impresor.—Barbieri, 8.—Madrid.

por villano, dijo don Quijote, ¡y qué de discreciones dices á las veces! no parece sino que has estudiado. Pues á fe mía que no sé leer, respondió Sancho, En esto le dió voces maese Nicolás, que esperase un poco, que querían detenerse á beber en una fuentejilla que allí estaba. Detúvose don Quijote con no poco gusto de Sancho, que ya estaba cansado de mentir tanto, y temía no le cogiese su amo á palabras, porque puesto que él sabía que Dulcinea era una labradora del Toboso, no la había visto en toda su vida.

Habiase en este tiempo vestido Cardenio los vestidos que Dorotea traía cuando la hallaron, que aunque no eran muy buenos, hacían mucha ventaja á los que dejaba. Apeáronse junto á la fuente, y con lo que el cura se acomodó en la venta, satisficieron, aunque poco, la mucha hambre que todos traían. Estando en esto, acertó á pasar por allí un muchacho que iba de camino, el cual poniéndose á mirar con mucha atención á los que en la fuente estaban, de allí á poco arremetió á don Quijote, y abrazándole por las piernas comenzó á llorar muy de propósito, diciendo: ¡Ay, señor mío! ¿no me conoce vuestra merced? pues mireme bien, que yo soy

aquel mozo Andrés que quitó vuestra merced de la encina donde estaba atado. Reconocióle don Quijote, y asíéndole por la mano, se volvió á los que allí estaban, y dijo: Porque vean vuestras mercedes cuán de importancia es haber caballeros andantes en el mundo, que desfagan los tuertos y agravios que en él se hacen por los insolentes y malos hombres que en él viven, sepan vuestras mercedes que los días pasados, pasando yo por un bosque, oí unos gritos y unas voces muy lastimeras como de persona afligida y menesterosa. Acudí luego llevado de mi obligación hacia la parte donde me pareció que las lamentables voces sonaban, y hallé atado á una encina á este muchacho que ahora está delante, de lo que me huelgo en el alma, porque será testigo que no me dejará mentir en nada. Digo que estaba atado á la encina, desnudo de medio cuerpo arriba, y estábale abriendo á azotes con las riendas de una yegua un villano, que después supe que era amo suyo; y así como yo le vi, le pregunté la causa de tan atroz vapulamiento: respondió el zafio, que le azotaba porque era su criado, y que ciertos descaídos que tenía, nacían más de ladrón que de simple; á lo cual este niño dijo:

nada. Ahora verás si aprovecha, dijo don Quijote; y diciendo esto se levantó muy apriesa, y mandó á Sancho que enfrenase á Rocinante, que estaba pacienciando en tanto ellos comían. Preguntóle Dorotea qué era lo que hacer quería. El le respondió, que quería ir á buscar al villano y castigalle de tan mal término, y hacer pagado á Andrés hasta el último maravedí, á despecho y pesar de cuantos villanos hubiese en el mundo.

Á lo que ella respondió que advirtiese que no podía, conforme á don prometido, entrometerse en ninguna empresa hasta acabar la suya; y que pues esto sabía él mejor que otro alguno, que sosegase el pecho hasta la vuelta de su reino. Así es verdad, respondió don Quijote, y es forzoso que Andrés tenga paciencia hasta la vuelta, como vos, señora, decís, que yo le torno á jurar y á prometer de nuevo de no parar hasta hacerle vengado y pagado. No me creo desos juramentos, dijo Andrés, más quisiera tener agora con qué llegar á Sevilla, que todas las venganzas del mundo; déme si tienen ahí algo que coma y lleve, y quedese con Dios su merced y todo los caballeros andantes que tan bien andantes sean ellos para

á tener por buena mi tardanza, pues verá que todo redundará en aumento de su gloria y fama, pues cuanto yo he alcanzado, alcanzo y alcanzaré por las armas en esta vida, todo me viene del favor que ella me da, y de ser yo suyo. ¡Ay! dijo Sancho, ¡y cómo está vuestra merced lastimado de esos cascos! Pues, dígame, señor, ¿piensa vuestra merced caminar este camino en balde, y dejar pasar y perder un tan rico y tan principal casamiento como éste, donde le dan en dote un reino, que á buena verdad que he oído decir que tiene más de veinte mil leguas de contorno, y que es abundantísimo de todas las cosas que son necesarias para el sustento de la vida humana, y que es mayor que Portugal y que Castilla juntos? Calle por amor de Dios, y tenga vergüenza de lo que ha dicho, y tome mi consejo, y perdóneme y cácese luego en el primer lugar que haya cura, y si no ahí está nuestro licenciado, que lo hará de perlas; y advierta que ya tengo edad para dar consejos y que este que le doy le viene de molde, que más vale pájaro en mano que buitres volando, porque quien bien tiene y mal escoge, por bien que se enoje no se venga. Mira Sancho, respondió don Quijote, si el consejo que me das de me que case,

COMPANÍA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

BARCELONA.--MANILA

Diplomas de honor y medallas de oro en todas las Exposiciones

Haciendas: SAN ANTONIO, SANTA ISABEL, SAN RAFAEL, SAN LUIS

Y LA CONCEPCIÓN

Fábrica: LA FLOR DE LA ISABELA

PROPIETARIA DE LAS MARCAS: Mesic, Cavite, Malabón, La Princesa

ELABORACIONES AL ESTILO CUBANO

Agencias de venta en todos los países

Se venden sus elaboraciones en todas las Expendidurias de la Compañía

Arrendataria de Tabacos á los precios siguientes:

CIGARROS	CARIDA de los envases	PRECIO de la cajita.	VALOR de la Unidad.	CIGARROS	CARIDA de los envases	PRECIO de la cajita.	
Imperiales.....	25	15	0,60	Media regalia....	50	12,50	0,25
Regios.....	25	13	0,55	Exquisitos.....	50	12,50	0,0
Excepcionales...	25	12,25	0,50	Princesas.....	50	9,50	0,20
Regalia Antonio Lopez.....	50	20	0,40	Conchas.....	100	29	0,20
Gabelas.....	50	17	0,35	Elementos.....	100	15	0,10
Regalia Filipina...	50	17	0,35	Segundo habano...	500	60	0,10
Cazadores imperiales.....	25	10	0,40	Tercero habano...	500	50	0,10
Cazadores.....	50	17,50	0,35	Quinto hab no...	500	30	
Orientales.....	50	14	0,30	Segundo cortado...	500	60	
Brevas imperiales.	50	15	0,30	Tercero cortado...	500	50	
				Señoritas.....	200	10	

LA ESPAÑA MILITAR

GRAN SASTRERÍA

DE

ANTONIO MATEOS

Sastre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII del Real Cuerpo de Guardias de Alabarderos y Escuadrón de Escolta Real.

Especialidad en uniformes bordados para Gentiles hombres, Mayordomos de semana, Diplomáticos, Ordenes de Caballería, Maestranzas y toda clase de uniformes militares.

VERGARA, 3 (frente al teatro Real) MADRID.

ACADEMIA DE SANTA BARBARA

SALUD, 13, SEGUNDO IZQUIERDA.—MADRID
Preparación para CARRERAS MILITARES; COLEGIO GENERAL MILITAR; CARRERAS DE LA ARMADA E INGENIEROS CIVILES

DIRECTORES Y PROFESORES

Tenientes Coronales de Artillería D. ANGEL GALARZA y D. JUSTO SANTOS y RUIZ ZORRILLA, Ex-Profesor de la Academia de su Cuerpo.

D. AUGUSTO ESTRADA y RIPA, Comandante de Artillería, ex-profesor de la Academia General Militar.

D. ALEJANDRO DEMA y SOLE, Comandante de Infantería, ex-Profesor de la Academia General Militar y la Especial de su Arma.

Número de Alumnos ingresados 191.

Convocatoria de 1900 núm. 1 en Artillería.

Convocatoria de 1903 núm. 1 en Ingenieros.

Para la preparación para el Colegio General Militar tiene un Gimnasio completo á cargo de D. PEDRO LÓPEZ CORRALON, Profesor de Gimnasia del Colegio de Sordo-mudos y Ciegos de Madrid.

HORAS DE OFICINA DE 8 A 10 DE LA MAÑANA

CORRESPONDENCIA A LOS DIRECTORES

SALUD, 13, 2. IZQDA. MADRID

EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS

desaparece sin peligro antes de un minuto, si se aplica el

AIBAF SERDNA

(anagrama de Andrés y Fabiá, farmacéutico premiado de Valencia. No se trata de un remedio preventivo, como lo son todos los elixires que anuncian, sino un remedio que vence en el acto á esos dolores, que parece que van á agotar los horros del sufrimiento, destruyendo también la fetidez que la caries comunica al aliento. Se vende: Arena, 2. Puerta del Sol, 5, y en las principales farmacias y droguerías de Madrid y de provincias, á dos pesetas bote. Desde Valencia se envía certificado acompañando 9 reales en sellos de 15 céntimos. Por mayor: García, Capellanes, 1; Martín, Tetuán, 3, y Pérez, Mayor, 18.

Tratamiento radical de todas las debilidades orgánicas incluso

LA TUBERCULOSIS PULMONAR QUE SE PREVIENE Y SE CURA

Se precisa no perder el tiempo; por esto mueren al año en España más de 50.000 tuberculosos.

EL ORGANISMO FUERTE NO SE HACE TUBERCULOSO

Restablecer las energías radicales de los predispuestos y enfermos, es prevenir ó curar la tuberculosis

Tratamiento científico comprobado por el

DOCTOR SEGUNDO BELLVER

presentando los enfermos en la Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana.

Primer grado: curación del 90 por 100 en el término de seis á ocho meses.

Segundo grado: curación del 90 por 100 en el término de nueve á doce meses.

Tercer grado: si el enfermo no está muy agotado y conserva en buen estado su tubo digestivo, pueden concebirse esperanzas.

ESCRIBID CON DETALLES DE LA MARCHA DE LA ENFERMEDAD AL DR. SEGUNDO BELLVER

Montera, 41.—MADRID.—Consulta gratis.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Abril saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor

Alfonso XIII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 24 de Abril saldrá de Barcelona, el 26 de Málaga y el 28 de Cádiz, el vapor Buenos Aires directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba é islas de Santo Domingo.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Abril saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor Montserrat directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combinaciones para el ferrocarril de Panamá con compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Macaribo Oro, Carúpano, Trinidad, Güanta y Cumaná con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas

El día 4 de Abril saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor Ista de Luzón directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapora y Manila, sirviendo por trasbordo puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires

El día 3 de Abril, de Barcelona, el 5 de Málaga, el 7 de Cádiz el vapor León XIII directamente para Santa Cruz de Lenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz el vapor M. L. Villaverde directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona por Cádiz, Alicante y Valencia.

Línea de Fernando Póo

El día 25 de Abril saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor San Francisco para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles, y viernes. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados. Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expide pasaportes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Noticias importantes.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayos deseen hacer los exportadores.

EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.—San Roque, 8, bajo izquierda

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID.—Un mes, 1,50 pesetas.
PROVINCIAS.—Trimestre, 5 pesetas.
EXTRANJERO.—Año 40 pesetas.

ANUNCIOS: Cuarta plana, 15 céntimos línea.
Reclamos, 1,50 pesetas línea.
Noticias, 2,50 pesetas línea.

LA CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA AL ADMINISTRADOR D. CARLOS B. CALVO

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

O'LOZAGA, NÚMERO 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia

Y PORTUGAL

41 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS sobre LA VIDA, SEGUROS contra INCENDIOS

es porque sea luego rey en matando al gigante, y tenga cómodo para hacerte mercedes y darte lo prometido, hágate saber que sin casarme podré cumplir tu deseo muy fácilmente, porque yo sacaré de adahala antes de entrar en la batalla, que saliendo vencedor della, ya que no me case, me han de dar parte del reino para que la pueda dar á quien yo quisiere; y en dándomela, ¿á quién quieres tú que la dé sino á tí? Eso está claro, respondió Sancho; pero mire vuestra merced que la escoja hacia la marina, porque si no me contentare la vivienda, pueda embarcar mis negros vasallos y hacer dellos lo que ya he dicho: y vuestra merced no se cure de ir por agora á ver á mi señora Dulcinea, sino váyase á matar al gigante, y concluyamos este negocio, que por Dios que se me asienta que ha de ser de mucha honra y de mucho provecho. Digote, Sancho, dijo don Quijote, que estás en lo cierto, y que habré de tomar tu consejo en cuanto á ir antes con la princesa que á ver á Dulcinea: y avisote que no digas nada á nadie, ni á los que con nosotros vienen, de lo que aquí hemos departido y tratado, que pues Dulcinea es tan recatada, que no quiere que se sepan sus pen-

ced, que á no sentir yo tanto dolor me riera de lo que decía. En efecto, él me paró tal, que hasta ahora he estado curándome en un hospital del mal que el mal villano entonces me hizo. De todo lo cual tiene vuestra merced la culpa, porque si se fuera su camino adelante y no viniera donde no le llamaban, ni se entrometiera en negocios ajenos, mi amo se contentara con darme una ó dos docenas de azotes, y luego me soltara y pagara cuanto me debía. Mas como vuestra merced le deshonró tan sin propósito, y le dijo tantas villanías, encendiéndose la cólera, y como no la pudo vengar en vuestra merced, cuando se vió solo descargó sobre mí el nublado, de modo que me parece que no seré más hombre en toda mi vida. El día estuvo, dijo don Quijote, en irme yo de allí, que no me debía de ir hasta dejarte pagado, porque bien debía yo de saber por luengas experiencias que no hay villano que guarde palabra que diere, si él ve que no le esté bien guardalla; pero ya te acuerdas, Andrés, que yo juré que si no te pagaba, que había de ir á buscarle, y que le había de hallar aunque se escondiese en el vientre de la ballena. Así es la verdad, dijo Andrés; pero no aprovechó

Señor, no me azota sino porque le pido mi salario. El amo replicó no sé qué arengas y disculpas, las cuales, aunque de mi fueron oídas, no fueron admitidas: en resolución, yo le hice desatar, y tomé juramento al villano de que le llevaría consigo y le pagaría un real sobre otro y aún sahumados. ¿No es verdad todo esto, hijo Andrés? ¿No notastes con cuánto imperio se lo mandé, y con cuánta humildad prometió de hacer todo cuanto yo le impuse y notifiqué y quise? Responde, no te turbes ni dudes en nada; dí lo que pasó á estos señores, porque se vea y considere ser del provecho que digo haber caballeros andantes por los caminos. Todo lo que vuestra merced ha dicho es mucha verdad, respondió el muchacho, pero el fin del negocio sucedió muy al revés de lo que vuestra merced se imagina. ¿Cómo al revés? replicó don Quijote luego no te pagó el villano? No sólo no me pagó, respondió el muchacho, pero así como vuestra merced traspuso el bosque y quedamos solos, me volví á atar á la misma encina, y me dió de nuevo tantos azotes que quedé hecho un san Bartolomé desollado; y á cada azote que me daba, me decía un donaire y chufeta acerca de hacer burla de vuestra mer-

samientos, no será bien que yo ni otro por mí los descubra. Pues si eso es así, dijo Sancho, ¿cómo hace vuestra merced que todos los que vence por su brazo se vayan á presentar ante mi señora Dulcinea, siendo esto firmar de su nombre, que la quiere bien y que es su enamorado? Y siendo forzoso que los que fuesen se han de ir á hincar de finojos ante su presencia, y decir que van de parte de vuestra merced á darle la obediencia, ¿cómo se pueden encubrir los pensamientos de entrambos? ¡Oh, qué necio y qué simple que eres! dijo don Quijote: ¿Tú no ves, Sancho, que eso redundaba en su mayor ensalzamiento? Porque has de saber que en este nuestro estilo de caballería, es gran honra tener una dama muchos caballeros andantes que la sirvan, sin que se extiendan más sus pensamientos que á servirlla por ser ella quien es, sin esperar otro premio de sus muchos y buenos deseos; sino que ella se contente de aceptarlos por sus caballeros. Con esa manera de amor, dijo Sancho, he oído yo predicar que se ha de amar á nuestro Señor por sí solo, sin que nos mueva esperanzas de gloria ó temor de pena, aunque yo lo querría amar y servir por lo que pudiese. Valate el diablo